

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
20 ABR 2023
OFICINA DE PARTES

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.389,

RETIRO, 20 ABR. 2023

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022.

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 1320 de fecha 14 de Abril de 2023 en el punto N° 3 del Decreto **donde dice**: Impútese el gasto por un total de \$604.000 (seiscientos cuatro mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencia" del Presupuesto Municipal Vigente, debiendo **decir**: \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
DES. COMUNITARIO



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/CPF/JCH/xgs

DISTRIBUCION:

✓ Alcaldía - SECMUN.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO